

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA RELATIVA AL CIERRE PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ALQUILER A LOS JÓVENES: BONO ALQUILER JOVEN EN ANDALUCÍA, ORDEN DE LA CONSEJERA DE 26 DE OCTUBRE DE 2022 (BOJA Nº 209, DE 31 DE OCTUBRE DE 2022)

Las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas al Alquiler a los Jóvenes: Bono Alquiler Joven en Andalucía aprobadas por Orden de 3 de octubre de 2022 (BOJA nº 194, de 7 de octubre), en el apartado 4 de su base novena, determina que la convocatoria podrá establecer cierres provisionales cuando sea previsible que, del número de solicitudes presentadas, resulte un importe de ayudas superior al importe disponible en la misma.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, nº 209, de 31 de octubre de 2022, se publica la Orden de 26 de octubre de 2022 por la que se convocan ayudas al Alquiler a los Jóvenes: Bono Alquiler Joven en Andalucía. El crédito presupuestario para atender a la financiación de las ayudas convocadas asciende a 68.400.000,00 euros con cargo a la partida presupuestaría 1700180000 G/43A/48307/00 S0719 «Bono Alquiler Joven».

En el dispositivo cuarto de la convocatoria se establece que el mencionado cierre provisional se producirá el día en el que el número de solicitudes presentadas, hasta las 15:00 horas, sobrepasen la cifra de 14.000; sin perjuicio de que dicho plazo pueda reabrirse en caso de que se produzca desestimación o desistimiento de las solicitudes presentadas admitidas a trámite, o en caso de que, de las solicitudes admitidas, resulte un importe inferior al previsto.

Consta en la base de datos de esta Consejería haber superado el número de 14.000 solicitudes admitidas a trámite el día 17 de noviembre de 2022 antes de las 15:00 horas.

En virtud de ello,

RESUELVO:

- 1.- Proceder al cierre provisional de la convocatoria de las ayudas al Alquiler a los Jóvenes: Bono Alquiler Joven en Andalucía con fecha 17 de noviembre de 2022 a las 23:59 horas.
- 2.- Ordenar la publicación de esta resolución de cierre provisional en la dirección <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24974.html>.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

La Secretaria General de Vivienda
Alicia Martínez Martín



FIRMADO POR	ALICIA MARTINEZ MARTIN	17/11/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmMF6A8JSCQ33QSWKNMHFDKYTZP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	